

**FORMULA DENUNCIA POR DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO Y MEDIO DE TRANSPORTE. SOLICITA URGENTE INTERVENCION DE FUERZAS DE SEGURIDAD.-**

En Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. A los 2 días de febrero del año 2026, Jorge Rolando Kappaunn, titular del Documento Nacional de Identidad 16.342.343 en mi carácter de Presidente y representante legal de la CTM Cooperativa Agroindustrial de Misiones Limitada (en adelante la “CTM”) con domicilio legal en Lote 52 Km. 852 Ruta Nacional nro. 14 de Leandro N. Alem, provincia de Misiones vengo a formular denuncia penal ante agente fiscal para que se investigue la comisión del delito tipificado en el art. 194 de Código Penal de la Nación, se individualice a los autores e instigadores y dada la flagrancia se proceda a garantizar el derecho de transitar libremente, desde y hacia las instalaciones de la cooperativa que represento.

Que como es de público conocimiento, a partir del mes de febrero en curso, comienza la temporada de acopio de tabaco en la provincia de Misiones, lo que habilita la comercialización de tabaco que proveen miles de productores que deben transporten su producción de tabaco, desde sus respetivas chacras a la boca de acopio de CTM Cooperativa Agroindustrial de Misiones Ltda., sita sobre ruta nacional nro. 14, a la altura el km. 852 de la localidad de Leandro N. Alem.-

Las condiciones de comercialización se establecieron mediante un proceso de concertación entre las Asociaciones que representan a los productores tabacaleros (Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones; Cámara del Tabaco de Misiones, Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones) con las empresas acopiadoras de tabaco habilitadas, con intervención del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones, organismo administrativo de aplicación de la ley 19.800 que habilitó la temporada de acopio correspondiente a ésta campaña a partir del 1º de febrero de 2026.-

Sin embargo, un grupo de personas denominados “productores autoconvocados” liderados por el señor Maximiliano Hoff, mediante vías de hecho se encuentran bloqueando e impidiendo el tránsito y acceso del transporte de tabaco que numerosos productores tabacaleros pretenden ingresar a las instalaciones de CTM, estos hechos se llevan adelante en la Ruta Nacional 14 a la altura del km 851 / 852, frente al acceso de la cooperativa mencionada.-

Que los hechos denunciados, se llevan a cabo de manera organizada por un grupo de personas que impiden y obstruyen el tránsito y transporte de tabaco, impidiendo que miles de productores puedan trasladar y comercializar su producción de tabaco en las instalaciones de CTM del Km. 852 Ruta Nacional 14 de Leando N. Alem, Misiones, por lo tanto corresponde

al fuero federal de la ciudad de Oberá tomar intervención en la presente denuncia ya que como consecuencia de los hechos denunciadas se interrumpió el tránsito de vehículos con cargas de tabaco sobre ruta nacional interfiriéndose directamente con el libre tránsito interjurisdiccional violentando la satisfacción de los objetivos de bien público para los cuales la ruta fue establecida.

**Que se solicita tenga a bien disponer la inmediata intervención de las fuerzas de seguridad para reestablecer la libre circulación sobre ruta nacional nro. 14, km 852, Leandro N. Alem y el acceso a las instalaciones de CTM.-**

Que se acompañan copia del acta de designación de presidente del consejo, copia de Documento Nacional de Identidad, formulario reserva de ampliar denuncia con mayores detalles vinculado a los delitos aquí denunciados al momento que se me cite a ratificarla.

Saludo a Ud. atentamente